

## Plan de Trabajo – Implementación Capítulo 18 Comercio y Género

El siguiente Plan de Trabajo considera actividades a realizarse dentro de un plazo de 24 meses, el cual puede actualizarse de forma regular según corresponda. Las Partes llevarán a cabo las actividades de cooperación según lo establecido y en las áreas señaladas en el Artículo 18.3 del Capítulo 18 de Comercio y Género.

N°	Áreas de Cooperación	Objetivos	Plan de Implementación	Productos/ Resultados	Responsabilidad Primaria	Lugar / Fecha
1	Las Partes llevarán a cabo actividades de cooperación diseñadas para mejorar la capacidad y las condiciones de las mujeres, incluyendo a las trabajadoras, empresarias y emprendedoras, para acceder y beneficiarse plenamente de las oportunidades creadas por este Acuerdo. Estas actividades comprenderán la participación inclusiva de las mujeres.  Artículo: 18.3 – 1	<b>ACERCAMIENTO ENTRE LAS PARTES</b>  Realizar una reunión entre las partes para intercambiar/dar a conocer información sobre la relación bilateral comercial entre Chile y Brasil, con énfasis en asuntos de género y la experiencia chilena en la implementación de capítulos de Comercio y Género en acuerdos comerciales.	<b>Actividad:</b>  Reunión entre puntos focales y representantes de ambas partes que participarán en el desarrollo del nuevo Plan de Implementación del Capítulo de Comercio y Género 2025-2026.	Documento resumen de la reunión y publicación del Plan de Trabajo 2025-2026	Chile: SUBREI (DCI)  Brasil: MRE, MDIC.	Realizada en el primer semestre de 2025 virtualmente
2	Las Partes llevarán a cabo actividades de cooperación diseñadas para mejorar la capacidad y las condiciones de las mujeres, incluyendo a las trabajadoras, empresarias y emprendedoras, para acceder y beneficiarse plenamente de las oportunidades creadas por	<b>REFORZAR LA COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES</b>	<b>Actividad:</b>  Consolidar y compartir cursos, formación, estudios e informes de instituciones internacionales de emprendimiento y empresa de ambos países que puedan ser de	Intercambio de información	Chile: SUBREI (DCI), ProChile  Brasil: MRE, MDIC, APEX	A lo largo del plan de trabajo

	este Acuerdo. Estas actividades comprenderán la participación inclusiva de las mujeres.  Artículo: 18.3 – 1		interés común para sus mujeres empresarias.			
3	Las Partes reconocen el beneficio de compartir sus respectivas experiencias en el diseño, implementación, monitoreo y fortalecimiento de políticas y programas para alentar la participación de las mujeres en la economía nacional e internacional.  Artículo: 18.3 - 1	<b>INSTITUCIONALIZAR LA COOPERACIÓN ENTRE AGENCIAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES RESPECTO A COMERCIO Y GÉNERO</b>  Formalizar el compromiso de promover de manera conjunta la equidad de género en el comercio internacional, a través de la firma de un documento por ambas Partes, que lo explicita.	<b>Actividad:</b>  Firma de Memorando de Entendimiento entre ProChile y Apex-Brasil que incluya acciones para la equidad de género	Memorando de Entendimiento o firmado por ambas partes	Chile: ProChile  Brasil: ApexBrasil	Firmado en Brasilia en abril de 2025, durante la visita presidencial
4	Las Partes reconocen el beneficio de compartir sus respectivas experiencias en el diseño, implementación, monitoreo y fortalecimiento de políticas y programas para alentar la participación de las mujeres en la economía nacional e internacional.  Artículo: 18.3 - 1	<b>INSTITUCIONALIZAR LA COOPERACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN MATERIA DE GÉNERO</b>  Formalizar el compromiso de compartir experiencias en el diseño, implementación, monitoreo y fortalecimiento y	<b>Actividad:</b>  Firma de Memorando de Entendimiento entre SEBRAE y SERCOTEC que incluya acciones para la equidad de género	Memorando de Entendimiento o firmado por ambas partes	Chile: SERCOTEC  Brasil: SEBRAE	Firmado en Brasilia en abril de 2025, durante la visita presidencial

		programas para alentar la participación de las mujeres en la economía nacional e internacional				
5	<p>Elaborar y compartir métodos y procedimientos para la recolección de información interseccional desagregada por sexo, el uso de indicadores y el análisis de estadísticas con enfoque de género relacionados con el comercio</p> <p>Artículo: 18.3 - 4. K</p>	<p><b>ESTADÍSTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO:</b></p> <p>Comprender mejor el impacto que tiene el comercio en la participación de las mujeres en la economía y viceversa; y la importancia de desarrollar estadísticas de género ad hoc. Avanzar hacia una mejor medición del impacto del comercio en las mujeres tanto en sus roles de productoras, trabajadoras y consumidoras además de la importancia de su participación en el comercio.</p>	<p><b>Actividad:</b></p> <p>Elaboración de un estudio, ya sea conjunto o con metodologías comparables, respecto al flujo comercial entre ambos países de empresas lideradas por mujeres.</p>	<p>Estudio conjunto o reporte sobre el flujo comercial entre ambos países de empresas lideradas por mujeres</p>	<p>Chile: SUBREI (DCI y División de Estudios)</p> <p>Brasil: SECEX/MDIC e apoio da ApexBrasil</p>	<p>Virtual Segundo semestre de 2025</p> <p>Posible promoción durante la Semana de la Mujer en el Pabellón de Chile en Expo OSAKA 2025 (2-7 septiembre)</p>
6	<p>Promover a inclusão e a educação financeiras, bem como promover o acesso ao financiamento e à assistência financeira</p> <p>Artigo: 18.3 C</p>	<p><b>DIFUNDIR FORMAS DE FINANCIACIÓN PARA LAS MUJERES EMPRESARIAS</b></p> <p>Compartir información sobre los programas de financiación</p>	<p><b>Actividad:</b></p> <p>Seminario en línea con representantes del sector financiero de ambos países.</p> <p>Por ejemplo, líneas de crédito, fondos de inversión, incentivos y</p>	<p>Registro de actividade</p>	<p>Chile: SUBREI</p> <p>Brasil: MRE, MDIC, Apex</p>	<p>Segundo semestre de 2025</p> <p>Por definir</p>

		empresarial de ambos países, específicamente para mujeres y pequeñas y medianas empresas. Intercambiar experiencias entre representantes del sector financiero.	subvenciones gubernamentales, etc.			
7	Mejorar el acceso, la participación y el liderazgo de las mujeres en las ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas, negocios e innovación, incluyendo la educación en estas áreas.  Artículo: 18.3 - 4. B	<b>FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN SECTORES ESTRATÉGICOS</b>  Impulsar la integración de mujeres empresarias en sectores estratégicos como el sector de servicios y STEM, a promoviendo su acceso a oportunidades de capacitación, redes comerciales y mercados internacionales.	<b>Actividad:</b>  Seminario, ya sea en formato virtual o presencial, o una rueda de negocios centrada en mujeres empresarias del sector de servicios en áreas STEM, con la participación de emprendedoras y representantes gubernamentales de ambos países.	Registro de la actividad	Chile: SUBREI  Brasil: MRE, MDIC, Apex  Considerar involucrar a organismos como el BID.	Por definir/ Primer semestre 2026
8	Promover el emprendimiento y el espíritu empresarial de las mujeres  Artículo: 18.3 - 4. G	<b>IMPULSAR EL DESARROLLO DE CAPACIDAD EXPORTADORA</b>  Compartir experiencias de mujeres empresarias exportadoras de ambas Partes.	<b>Actividad:</b>  Realizar la 2ª edición del Seminario Internacional Brasil-Chile: Mujeres Conectando Fronteras. La primera edición tuvo lugar en agosto de 2024 en Santiago de Chile.	Registro del taller.	Chile: SUBREI (DCI) y ProChile.  Brasil: MDIC, Apex, ONU Mulheres	Semana de Chile en Brasil (Chile Week)  Posiblemente en abril de 2026 (Por definir)

		Considerar potenciales exportadores.	Seminario o rueda de negocios, presencial o virtual, dirigido a mujeres empresarias de ambos países y agentes de gobierno, en donde se entregará información y compartirán experiencias exitosas de ambas partes.			
9	Facilitará el intercambio de información sobre las experiencias y lecciones aprendidas por las Partes, a través de las actividades de cooperación llevadas a cabo en virtud del Artículo 18.3  Artículo: 18.4 – 2. d	<b>RECuento DE ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>  Preparar un informe sobre las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Implementación del Capítulo de Comercio y Género.	<b>Actividad:</b>  Reunión del Comité de Comercio y Género para evaluar actividades realizadas.	Documento con evaluación de actividades realizadas.	Chile: SUBREI (DCI)  Brasil: MRE, MDIC	Virtual/ Segundo semestre 2026